

guida, debutó en nuestro teatro Principal la compañía de Opera italiana, que con feliz acierto dirige el inteligente maestro señor Puig, con la obra de Verdi, *Il Trovatore*, cuya representación se repitió por última vez el día siguiente, domingo.

El público que asistió á una y otra representación, salió altamente satisfecho y complacido del buen acierto y esmerado gusto con que los artistas todos desempeñaron sus respectivos papeles, debiendo decir en honor de la verdad que hemos oído á personas competentísimas que, en su opinión, pocos serán los que en nuestro coliseo hayan visto dar tan fiel interpretación á la obra del maestro Verdi; sobre todo si se considera el desempeño de la obra en su conjunto.

El tenor señor Bugatto, domina perfectamente la escena, actúa con suma facilidad y se puede decir que es uno de los mejores artistas, demostrándolo de una manera especial en la célebre *cavalletta* que cantó con exquisito gusto, atacando brillantemente la nota aguda con tan feliz acierto en uno y otro día, que le valió en ambos una nutrida salva de aplausos, de parte del público, insistiendo éste á que se repitiera dicho número, á lo que se prestó el señor Bugatto con suma galantería.

Sin embargo, á fuer de imparciales, creemos de nuestro deber decir que, á nuestro entender, dicho señor no cantó tan bien en los dos primeros actos, pues en éstos parece que su voz no es espontánea sino algo insegura y como que se reserva, como vulgarmente se dice, para el tercer acto, en cuyo desempeño está inmejorable, y es en donde, de una manera especial, nos demuestra dicho señor, sus cualidades de verdadero artista.

Por lo que respecta al barítono señor Rovira, tenemos la satisfacción de consignar que desempeñó con verdadera maestría su cometido por lo que al canto se refiere. distinguiéndose de una manera especial en el aria que cantó en la primera escena del segundo acto, en la cual estuvo inmejorable á nuestro entender. Sin embargo, por lo que toca al modo de presentarse en escena, deja algo que desear, debiendo consignar, después de todo, que en el segundo día se presentó mucho mejor que la primera vez.

La tiple Bardabio es á nuestro juicio una excelente artista; se distingue por su buen timbre de voz, trabaja á conciencia y tiene un tacto exquisito en el desempeño de su papel. Diferentes veces se conquistó las simpatías del público; quien la tributó muchos y merecidos aplausos. Al igual que el tenor nos pareció que en el primer acto no se presentó con la misma valentía que en el resto de la obra, debido tal vez á la emoción que siente siempre el que se presenta por primera vez delante de un público que desconoce.

La que á nuestro entender estuvo feliz en todo, ya por lo que mira al modo de presentarse en escena como en la manera de decir las diferentes partes de la obra que la correspondían fué la contralto, señorita Golden, quien dominó siempre y bien su papel, por lo que mereció que el públi-

co la aplaudiese repetidas veces y con justicia.

El inteligente maestro señor Puig, estuvo siempre admirable, siendo llamado repetidas veces á la escena.

Los coros, bien.

En resumen; á nuestros entender, tenemos una buena compañía de ópera, según lo que hemos podido deducir de lo que hemos visto y oído en el desempeño de *Il Trovatore*; puesto que estos pequeños lunares, que, á nuestro modo de ver, hemos observado en alguno de los actores, según decimos más arriba, no son otra cosa que aquellos defectos propios de las obras humanas, que nunca salen del todo perfectas.

En su consecuencia, nos creemos en el caso de felicitar á los señores que componen la compañía, por estimarlo así de justicia, y al público gerundense por creer que los citados señores le han de dejar satisfecho en sus aspiraciones, así como á la empresa por su acertada elección.

—En la sesión pública celebrada el jueves último, por nuestro Ayuntamiento se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Hacer la recepción provisional de las obras de alcantarillado y adoquinado de la plaza de la Constitución.

Conceder un nuevo plazo de 30 días para que pueda verificar su presentación el mozo del actual reemplazo por el cupo de esta ciudad, Luis Ruiz y Vicent.

Declarar prófugos á los mozos del propio reemplazo, Martín Canals Sinol y Enrique Parès Caldés.

Autorizar al Depositario de fondos municipales para que pueda retirar de la Caja de primera enseñanza algunas cantidades sobrantes á favor del Municipio.

Conceder permiso á don Antonio Rovira, para construir una casa en un solar que posee en la calle de Ultonia y á doña Josefa Rigau, para practicar obras de reforma en la que posee en la calle de Mercaders.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Fomento, opinando que el actual arrendatario del cafetín del Teatro, debe por todo el día 31 de Julio próximo, avisar al que lo es del coliseo para dar bailes en su platea, si continúa ó no en el arriendo, absteniéndose de abonar á éste el importe del alquiler sin consultarlo previamente con el Ayuntamiento.

Aprobar una proposición suscrita por varios señores Concejales, pidiendo se declare haber visto con satisfacción la suspensión realizada este año de la parte reñida con la seriedad del Cabildo, en el ceremonial del día de la octava del Corpus.

Dejar sobre la mesa otro dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo se sustituya por el eléctrico el alumbrado por gas, de la escuela municipal de adultos.

Aprobar una proposición de la Comisión de Hacienda, pidiendo la construcción de un matadero de nueva planta y designar una comisión especial, auxiliada de peritos facultativos, para que informe en el asunto.

Disponer que por el Arquitecto municipal se forme el oportuno presupuesto de las obras de reparación de la cárcel solicitadas por su Director.

Ordenar al propio facultativo, estudie el proyecto de rasante y adoquinado de la calle del Progreso.

Pasar á informe de la Comisión de

Gobernación, una moción del señor Prunell pidiendo el nombramiento de personal temporero para el servicio de la limpieza.

—Durante la semana que acaba de transcurrir han sido decomisados por la Inspección del mercado por no reunir las condiciones convenientes para el consumo las especies siguientes: 626 kilogramos de tomates; 10 id, naranjas; 7 id, ciruelas; 92 id, cerezas; 5 id, peras; 8 id, manzanas; 2 id, carne de buey; 9 id, despojos; 2 id, embutidos; 3 id, tocino; 12 id, pescado; 5 trozos de gallina; 3 id, oca y 5 id, conejo.

—Hemos recibido una carta firmada por un suscriptor, quien dice haber visto las tres guerras que la Causa de la legitimidad ha sostenido contra la Revolución, en la que se nos pregunta cual es la esperanza que tenemos en el triunfo de nuestra causa y motivos en que la fundamos; en la misma se nos hacen ciertas observaciones acerca del referido asunto, pidiéndonos por último que le contestemos.

Dicho suscriptor, si es que lo sea, no nos dice donde hemos de dirigirle la consabida contestación; esto por nuestra parte; de otra, ya puede comprender, que mejor deseáramos verle por nuestra Redacción, donde sería más fácil entendernos.

—Con motivo de celebrar los cajistas el día de S. Juan, como tienen costumbre de hacerlo los demás años, EL BALUARTE, y solo por esta semana, saldrá el martes, jueves y sábado.

—Concurridos y animados se vieron los paseos de la Dehesa el domingo último por la tarde, pues además de que el tiempo convidaba á ello, los concurrentes á dicho agradable sitio tenían un aliciente más recreándose con los bellos acordes de la brillante música de Guipúzcoa, que de una manera tan acertada dirige el señor Marín.

Audiencia Provincial.

JUICIOS ORALES.

Señalamientos para la presente semana.

Hoy 20.—Juicio por Jurado procedente del Juzgado de Figueras, sobre robo, contra José Poch. Abogado don Juan Vidal de Llobatera, procurador don Jaime Vila.

Día 21.—Juicio por Jurado de la causa procedente del Juzgado de Figueras, contra Jaime Macau y otros dos. Abogado don José Bailina, procurador don Rafael Masó.

Día 23.—Juicio por Jurado procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés sobre homicidio contra Pedro Carandell.

Día 24.—Juicio oral sobre hurto contra Baudilio Paronella y Masot. Abogado don Ramón Almela, procurador don Narciso Roure.

SECCION OFICIAL.

Boletín Oficial del día 16 de Junio.

GOBIERNO CIVIL.—Circular recomendando á los alcaldes de las poblaciones de esta provincia cuyo nú-

mero de habitantes excede de 1.000, remitan en el improrrogable plazo de 10 días las propuestas en Terna para la renovación de las Juntas municipales de Sanidad.

—SECCIÓN DE FOMENTO.—Agricultura.—Circular cumplimentando lo dispuesto por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio respecto de la circulación de plantas vivas por el interior de la Península.

—MINAS.—Circular haciendo saber que D. Francisco Pujol y Formenti, vecino de Sanabasto, ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de una mina de mineral lignito con el nombre de *Josefa*, sita en término municipal de Das.

—DIPUTACIÓN PROVINCIAL.—A fin de que los Ayuntamientos sepan cual es el importe de la respectiva cuota que por contingente provincial les corresponde satisfacer, se inserta el Repartimiento aprobado en sesión del 19 del pasado abril.

ANUNCIOS MILITARES.—Por la Comisaría de Guerra se hace saber que el día 22 del actual á las 10 de la mañana se adquirirán en público concurso, harina de 1.ª, leña cebada, paja, carbón y jabón.

—Providencias judiciales.

—Ayuntamientos.

DIOS, PATRIA, Y REY.

SUSCRIPCION

para costear la Corona fúnebre de la España tradicional dedica á su malograda R... Doña Margarita de Borbón. (Q. E. P. D.)

Castellfullit de la Roca.

	Suma anterior.	13470
D. Ramon Surroca.	1	
» Juan Cauli.	0.25	
» Pedro Caula.	0.10	
» Antonio Verges.	0.25	
» José Verges.	0.10	
» José Rubio.	0.10	
» Tomás Abel.	0.10	
» José Caula.	0.10	
» Joquin Coronas.	0.25	
» Jaime Badosa.	0.25	
» Agustin Surroca.	0.25	
» Miguel Carrera.	0.25	
» Miguel Abel.	0.25	
» Juan Marfany.	0.10	
» Pedro Corcoy.	0.50	
» Miguel Soler.	0.25	
» Miguel Vila.	0.10	
» Faucisco Trayté.	0.10	
» Lorenzo Pinzach.	0.10	
» Buenaventura Bumlall.	0.25	
» Manuel Collellmir.	0.10	
» Juan Collell.	0.10	
» Juan Bartrina.	0.25	
» Martin Moret.	0.25	
» Jese Perals.	0.10	
» José Guinó.	0.25	
» Tomás Ribero.	0.25	
» José Ribera.	0.25	
» Rosa Sebastiá de Ribera.	0.25	
» Maria Trinché de Surron.	0.25	
» Teresa Surroca.	0.25	
» Rosalina Surroca.	0.25	
» Carmen Surroca.	0.10	
» Maria Torrent.	0.25	
» Maria Roca.	0.25	
» Pedro Viñolas.	0.50	
» Ramon Pagés.	0.10	
» José Pinjach.	0.25	
» Ramon Robert.	0.25	

Ptas

» Pedro Pinadella.	0'15
» Isidro Collell.	0'25
» Luis Cullell.	0'25
» Antonio Cullellmir.	0'10
D. Angela Cullellmir.	0'10
» Carmen Cullellmir.	0'10
D. Tomás Nogués.	0'25
» Juan Sala.	0'10
» José Portabella.	0'50
» Luis Llauder.	0'50
» Isidro Bustín.	0'10
» Vicente Pagás.	0'50
» Magin Morros.	0'25
» Juan Illa.	0'25
» José Junca.	0'30
» José Brosa.	0'10

SUMA. . . 147'15

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Bernardino de Sena
SRNTO DE MAÑANA.
San Luis Gonzaga Confesor.
CUARENTA HORAS
Pasan á la Iglesia de San Felix

En los Domingos durará la exposición siete horas á saber: cuatro horas por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres; empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

REGISTRO CIVIL.

Día 18.

NACIMIENTOS.

Varones, 1.—Hembras, 1.

DEFUNCIONES.

Josefa Portas, 1 año.—Maria de los Dolores Armen, 34 años.—Roberto Terradas, 68 años.

Día 19.

NACIMIENTOS.

Varones, 0.—Hembras, 0.

DEFUNCIONES.

Antonia Robert, 77 años.—Esteban Costa 68 años.—José Celis, 83 años.

Aprendiz

En esta Imprenta se necesita uno.

Mercado de Figueras y Gerona.

ESPECIES.	Figueras 15		Gerona dia 17	
	8 decálitros Plus.	Ptas.	8 decálitros Plus.	Ptas.
Trigo.	17'25	á 18'	17'	á 18'
Mescladizo.		á 16'50	16'	á 17'
Avena.	7'	á 7'50	8'	á 8'50
Centeno.		á 14'	14'	á 15'
Cebada.	7'75	á 8'	9'	á 9'50
Maiz.	13'	á 14'	12'	á 13'
Mijo.		á 13'	16'	á 14'50
Panizo.		á 25'	25'	á 26'
Alforjon (fajol).		á 16'	16'	á 17'
Judias.	16'	á 20'	22'	á 23'
Fasóls.		á 13'25	12'50	á 13'
Habas.	13'	á 13'25	14'	á 15'
Habones.		á 14'	14'	á 15'
Avellanas.		á 14'	14'	á 15'
Esparceta.		á 30'	31'	á 32'
Garbanzos.		á 10'	10'	á 10'50
Altramuces.		á 13'	13'	á 14'
Melca.	12'75	á 13'25	15'	á 16'
Arvejas.		á 15'		á 16'
Ajos (cientos).		á 90'		á 90'
Patatas (carga).	12'	á 15'		á 15'
Huevos (docena).		á 9'		á 9'
Aceite (mallal).	9'25	á 9'37	12'50	á 13'

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

Función para hoy Martes 20 Junio 1893.

3.º de abono.

Se pondrá en escena por primera vez la aplaudida ópera en cinco actos del Maestro Meyerbeer, titulada:

La Africana

Tomando parte los principales artistas de la compañía.

Entrada por la puerta principal. 75 cént.
» por la del paraíso. 50 cént.

A las 9 en punto.

GERONA.—Imprenta de Manuel Llach.

CIERRE DE BOLSA DE LAS 4 DE LA TARDE.

	ANTEAYER.			AYER.		
	Con-tado.	Fin mes.	Próxi-mo.	Con-tado.	Fin mes.	Próxi-mo.
Deuda Interior 4 1/2%		71'00	00'00		71'00	00'00
» Exterior 4 1/2%		77'10	00'00		77'12	00'00
Billetes Cuba 1886	108'25			108'25		
» » 1890.	98'12			98'12		
Banco Hispano Colonial.		42'20	00'00		41'95	00'00
Acciones F. C. Norte de España		38'65	00'00		38'80	00'00
» » Francia.		26'10	00'00		26'20	00'00
» » Orense.		60'60	00'00		60'00	00'00
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 6 1/2%	102'25			102'25		
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 3 1/2%	57'25			57'00		
Idem no hipotecadas.	92'25			93'50		
ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS.						
DE PARIS						
Renta Exterior.		66'42		66'50		
Acciones F. C. Norte España.						
GIROS.						
París.		16'35		16'40		
Londres.						

Telégrama de la casa Quintana y Basols.—Agencia de Negocios, Ciudadanos, 20, Gerona

conde de Casasola, han tenido que rechazarlo también; y como después de haber oído lo que mis compañeros han dicho acerca de esta cuestión, todavía, á pesar de esas enérgicas protestas, continúa saliendo con insistencia esa palabra del banco en que se sienta la Comisión del Mensaje, tengo, á pesar mío, que volver á ocuparme en el mismo asunto.

Yo me propongo, al recoger todas las alusiones de que he sido objeto, no sólo rechazar el mote de *absolutistas*, sino hacer que cambien los lemas que en banderas figuran, porque creo que ha llegado la ocasión y el momento oportuno de que los partidos liberales que han venido enarbolando en su estandarte como su verdadero lema la palabra *libertad*, reivindiquen el que le corresponde, el mote de *absolutistas*, y que nos dejen á nosotros la palabra *libertad*, puesto que somos aquí los únicos representantes de la verdadera, cristiana y tradicional.

Observo, por sus sonrisas, que algunos individuos de la Comisión muestran cierta extreñeza ante estas palabras mías; sin duda les parece cosa absurda é inverosímil que tengamos tal propósito, y que pensemos nada menos que en reclamar esa palabra tan hermosa que os ha servido de lema en tantas campañas, y que os devolvamos al mismo tiempo ese mote infamante que habéis querido fuese para nosotros como losa sepulcral y estigma abrentoso.

Yo me atrevo á asegurar que dentro de las afirmaciones más concretas de la escuela liberal, en la misma fórmula de libertad absoluta que, por lo menos en el orden especulativo, sostiene, está contenido el principio de la tiranía, de todo absolutismo, y que no hay manera de afirmar el principio de libertad sino aceptando nuestras doctrinas y rechazando las vuestras.

No creáis que para demostrar esto necesito acudir á la escuela doctrinaria y buscar el fundamento de la argumentación en las teorías ambiguas del catolicismo liberal; me basta con acudir á las fórmulas más precisas de las escuelas radicales, de la democracia individualista contemporánea, y veréis que esa tabla de derechos que habéis escrito en el frontispicio de vuestras Constituciones con los nombres de libertad de enseñanza, la libertad de cultos, de imprenta y de asociación, todas se resumen en la libertad de conciencia y de pen-

samiento, que se proclama como base, como premisa de donde parte toda esa serie de libertades que vosotros consideráis como supremas conquistas de estos tiempos, y yo os digo que en esa fórmula está contenido el principio de todos los absolutismos.

Parecerá esto algo así como una paradoja; pero á poco que se medite, veréis como por una serie de proposiciones que se van encadenando lógicamente se llega á esa conclusión que á primera vista puede parecer absurda. Yo afirmo que en esa misma libertad absoluta de pensamiento, desde el momento en que vosotros admitís esa libertad absoluta, por lo menos en el orden especulativo, tenéis que reconocer, á la par que la libre emisión del pensamiento, la independencia misma de la razón, y de aquí que, considerándola como autónoma, hay que reconocer necesariamente el hombre increado que supone por necesidad el ateísmo. Esta es una consecuencia tan cierta, como que no se puede admitir la premisa de la libertad absoluta sin reconocer la absurda conclusión de que no tiene Dios el derecho á revelar verdades superiores á la órbita finita de nuestro razón y á ligar con deberes religiosos la libertad humana, lo cual es negar su infinidad, y, por lo tanto, su existencia.

De aquí que al tener que explicar vosotros el origen del hombre os encontraréis necesariamente con estos dos caminos únicos que puede seguir el pensamiento del hombre al separarse del cauce cristiano: ó bien considerarlo como una derivación, accidente ó modo de ser único del panteísmo, ó como una postrera evolución de la materia y de la fuerza, y de las dos maneras, ya sigáis el supuesto del monismo panteísta ó positivista, os veréis forzados á negar con el principio de contradicción el entendimiento humano, y juntamente la libertad psicológica sepultada en el determinismo trascendental, fisiológico y mecánico, y con ellas todas las libertades á que sirve de necesario fundamento.

Pero esta lógica inexorable del absurdo, que parece que rige los principios de todas las escuelas liberales, tuvo que llegar en el orden práctico á una conclusión semejante á aquella á que se había llegado en el orden especulativo, y que hace que la libertad jurídica sea igual prerrogativa para las más opuestas doctrinas, y con esto se tuvieron que encontrar enfrente los dos principios, el principio cristiano que losó á la

ANUNCIOS

Gran fabrica de Hielo á vapor

PRENSA--4--GERONA

UNA BOTELLA FRAPPÉE

15 CÉNTIMOS

POR ABONOS GRANDES REBAJAS

Hielo á precios reducidísimos.

06

Cort-Real, 18.--GERONA.

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido acudir á

LA NEOTAFIA

verdad reconoce derechos, y el principio liberal que reconoce la igualdad, lo mismo para la verdad que para el error, admitiendo así derechos contradictorios, como lo son los objetos y fines de estas opuestas prerrogativas, y afirmando por lo tanto que existe derecho contra derecho, ó lo que es lo mismo, negando el orden jurídico, principio vital de la sociedad.

Por esa razón, una vez proclamada la libertad para sostener todas las doctrinas, por opuestas que ellas sean, se vino á una conclusión definitiva, que fué negar la unidad de las creencias, que era la base y el fundamento de las sociedades cristianas, de cuya negación surgieron como consecuencia natural todos los absolutismos modernos.

Desterrada, señores diputados, la unidad de creencias, que era la base en que se apoyaban no sólo las sociedades civiles, sino hasta el concepto de nación, procedía como corolario ineludible de esa disolución moral el planteamiento de todas aquellas centralizaciones y absolutismos, que fueron apoderándose poco á poco de las facultades privativas de las diferentes personas jurídicas, hasta concentrarlas en una suprema, representada por la voluntad del Estado cesarista, que llegó á atribuirse como cosa propia, y como decía un ilustre Prelado francés, hasta como regalías de la Corona, todas las grandes funciones sociales.

Pues bien: ese centralismo que, como todos en la historia, empieza dirigiendo ataques á la libertad de la Iglesia antes de dirigirlos á las libertades de los pueblos, es el mismo que renace en la Edad Media, cuando el cesarismo imperial de Alemania se presenta enfrente del Pontificado en la famosa cuestión de investiduras, que llevaba envuelta la independencia de la Iglesia y la dignidad de los pueblos cristianos. Allí se ve como al luchar los Cesares con el pueblo, al tratar de arrancarle su libertad, tienen que dirigirse contra la Iglesia universal, no variando desde entonces hasta ahora su estrategia los poderes cesaristas que se han sucedido en el mundo: Enrique IV luchando con Gregorio VII, Enrique V con Calixto II, Federico II contra Alejandro III, Felipe el Hermoso, el rey de los legistas, luchando con Bonifacio VIII, y más tarde en el siglo XVI, Enrique VIII y los Césares protestantes del Norte peleando sañudamente contra la

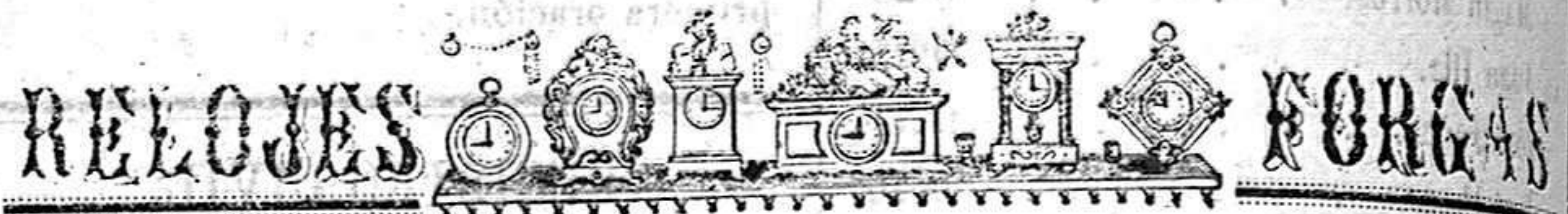
RELOJERIA DE FORGAS

7, ZAPATERIA VIEJA, 7, (Frente al Correo.)

Completo surtido de Relojes de todas clases y sistemas al alcance de todas las fortunas, así como cadenas y demás artículos anexos á la Relojería.

SEGURIDAD, PERFECCION, ECONOMIA.

tanto en las ventas como en las recomposiciones en las garantías que ofrece este establecimiento.



Esta clase de Relojes, construidos por una de las más acreditadas Fabricas del extranjero y exclusivamente para mi casa, reúnen á la bonita forma de sus cajas de solidez y buena construcción en sus máquinas, á todo lo cual se debe marchen con tanta exactitud.

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de Relojes de Pareo tanto en cuadros como en Reguladores.

AVISO

La imprenta de este periódico, montada con cuantos elementos son necesarios para toda clase de trabajos de tipografía, se encarga de la confección de LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PERIODICOS, PROSPECTOS, OFICIOS, CIRCULARES, MEMBRETES, PAPERAS PARA CARTAS & C. y todo lo concerniente á la imprenta, á precios sumamente económicos.

Herrería Vieja, 5.--Gerona.

que el Sr. Almagro es monárquico por fuera, el Sr. Gil Berges republicano por dentro, y no sé si el Sr. Sancho Gil republicano por dentro y por fuera. (*Grandes risas.*) Resulta, en fin, una monserga que no entiendo, porque no pueden entenderse estas cosas parlamentarias que cada vez me parecen más complicadas é inverosímiles. Lo que deduzco como consecuencia es otra cosa muy importante, y es que estamos como en las postrimerías de un régimen que acaba, que estamos como en las postrimerías del sistema parlamentario, y ninguna ocasión más oportuna para que sus adversarios de siempre elevemos sobre su sepulcro la bandera de nuestros principios, que son los de la patria.

Haciéndome cargo de las alusiones que con insistencia me ha dirigido el digno individuo de la Comisión Sr. Dávila, recogiendo unas palabras que yo había pronunciado al hablar de Monarquía federal, y de las alusiones que se me hicieron acerca del regionalismo, voy á intervenir, aunque sea á deshora, en este debate.

Comprendo vuestro cansancio, y, por lo mismo, no quisiera prolongar esta discusión, que ya me parece prolija; pero no es culpa mía que despues de haber esperado durante cinco ó seis días el momento de intervenir en este debate, resulte que me toca en las postrimerías de una sesión. (*El señor ministro de Fomento:* El momento de los discursos importantes; al final de un debate.) Desde luego, en las postrimerías suele ser siempre muy importante el debate, y grande también el cansancio; pero de todos modos, muy importante debe ser una sesión en la cual su señoría ha hecho un brillante recibimiento á la minoría posibilista; de modo que aunque no hubiera otra razón, yo me consideraría muy honrado con que mi hombre figurara en el *Diario de Sesiones* al lado del nombre de la elocuente persona que acaba de hacerme esta interrupción.

Con toda insistencia, señores diputados, se nos ha dirigido aquí un ruidosísimo ataque, dándonos un mote que es ya proverbial en los labios de los liberales, el mote de *absolutistas*. El ilustre jefe de esta minoría, Sr. Barrio y Mier, lo ha rechazado enérgicamente cuando ha tenido ocasión de intervenir en estas luchas; pero como no han bastado esas protestas, y á pesar de ellas se ha repetido el mote, otros dignos individuos de esta minoría, los señores Sanz, Llorens y